



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N°868-2015-A/MPP
San Miguel de Piura, 22 de julio de 2015

Visto, el Informe N° 21-2015-TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, de fecha 15 de julio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 473-2015-A/MPP de fecha 6 de abril de 2015, se designa al personal responsable de cada Unidad Orgánica, que tendrá a cargo la actualización de la información a publicarse en el Portal Web de esta Municipalidad Provincial de Piura;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 813-2015-A/MPP de fecha 10 de julio de 2015 se modifica la Resolución de Alcaldía N° 473-2015-A/MPP, en el sentido de designar a la servidora municipal C.P.C. Janet Culquicondor Muñoz como responsable de la actualización de la información a publicarse en el Portal Web de la Oficina de Contabilidad, en reemplazo de la servidora municipal Martha Elena Cornejo Zapata;

Que, la Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria, con Informe N° 307-2015-OMyCM/MPP, de fecha 10 de julio de 2015, señala que al haber sido rotado a otra dependencia el servidor Hilton Quevedo Pozo, solicita se designe en su reemplazo al servidor CAS Mauro Ramírez Carrasco como responsable de la actualización de la información de la Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe del Visto, al Proveído emitido por la Gerencia Municipal de fecha 15 de julio de 2015; y en uso de las atribuciones conferidas a ésta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución de Alcaldía N° 473-2015-A/MPP de fecha 6 de abril de 2015, en el extremo que el responsable que tendrá a cargo la actualización de la información a publicarse en el **Portal Web de la Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria** de esta Municipalidad Provincial de Piura, es el servidor **CAS Mauro Ramírez Carrasco**, en reemplazo del servidor Hilton Quevedo Pozo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Marcopoli
ALCALDE